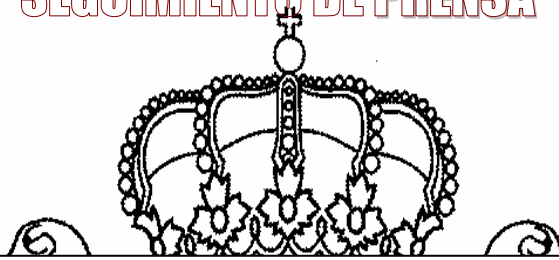




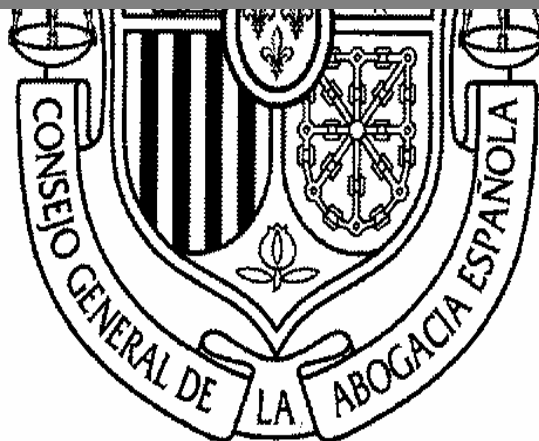
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

- El número de profesionales colegiados se dispara en España CINCO DÍAS
- Colegiarse está de moda EL ECONOMISTA
- Se presenta el primer estudio sobre la aportación de las profesiones colegiadas a la economía y el desarrollo UP
- Vacaciones en paz DIARIO DE BURGOS
- Canarias reclama cambiar la ley para agilizar las expulsiones EL MUNDO
- Interior blindo los aeropuertos para frenar la llegada de ilegales LA GACETA
- Entrevista a José Manuel Durao Barroso, presidente de la Comisión Europea EXPANSIÓN
- Aviones de la CIA hicieron 125 escalas en aeropuertos españoles EL MUNDO
- Bush afirma que algún día irán a juicio los presos de Guantánamo EL PERIÓDICO
- El CGPJ defiende a los jueces que aceptaron la querrela contra Ibarretxe LA VANGUARDIA
- Mayor Oreja insta a Borrell a impedir la presencia de Goiricelaia en la Eurocámara ABC
- La Audiencia Nacional se queda sin presidente de la Sala de lo Penal EL ECONOMISTA
- Los jueces piden cárcel para maltratadores con condenas “leves” si no acuden a cursos LA RAZÓN
- La fiscal no asistió a la declaración de los cinco atracadores que quedaron libres EL PAÍS
- “No hay dinero que me compense” EL PAÍS

El número de profesionales colegiados se dispara en España

El sector aglutina a un millón de trabajadores y ha crecido un 30% más que en el resto de Europa, según un estudio

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA Madrid

Si alguien quisiese reducir el perfil del profesional colegiado español hasta hacerlo encajar en un simple anuncio por palabras, éste sería su retrato: un hombre o una mujer entre 31 y 50 años de edad, buena formación académica, residencia en Madrid o en Barcelona y experiencia en el área de la salud, la ingeniería o el derecho. El anuncio, aunque acertado, se quedaría corto a la hora de definir a un colectivo que aglutina a más de un millón de trabajadores en España y que engloba a profesionales tan dispares como los abogados, médicos, arquitectos, ingenieros, químicos, enfermeros, jueces y fiscales, economistas, sociólogos, historiadores, dentistas, psicólogos, expertos en administración de empresas, decoradores, químicos o farmacéuticos, entre otros muchos.

Todas estas profesiones comparten una característica común: su rápida capacidad de crecimiento y la elevada formación académica de sus miembros. "Desde 1997 a 2003 el ritmo de crecimiento de los profesionales en España ha sido muy superior al de la UE (5,83% de media comunitaria frente al 35,35% de media española) y en especial en el caso de los trabajadores con estudios superiores, que han aumentado en España el 53,7% mientras que en la media de la UE crecieron el 17,81%", señala un estudio realizado por el Instituto de Estudios Económicos cuyo objetivo es analizar el impacto de las profesiones colegiadas en la economía española. El informe, que ha sido realizado por iniciativa de Unión Profesional y fue presentado ayer en Madrid, revela que el 94% de estos profesionales cuenta con formación universitaria. Además, casi un 30% del total de trabajadores con credenciales universitarias y más del 40% de los doctores en España pertenecen a sus filas.

Cinco profesiones, ordenadas de mayor a menor, acaparan prácticamente la mitad del empleo que genera el colectivo: enfermeros, médicos y odontólogos, ingenieros técnicos, ingenieros superiores y abogados y fiscales. Tanto los ingenieros, como los arquitectos técnicos y los profesionales de nivel medio de informática encabezan el grupo con un mayor creci-



Un colectivo sin techo de cristal

Los profesionales liberales tienen poco que aprender de los códigos o las legislaciones para impulsar la paridad entre sexos en el empleo. "Para el conjunto de profesionales, la distribución entre hombres y mujeres está bastante equilibrada (lo está para los ocupados universitarios en general), a diferencia del conjunto del empleo en España, donde el 62% de los trabaja-

dores son hombres", señala el estudio del Instituto de Estudios Económicos. La tasa de profesionales masculinos es así del 55% frente a un 45% de mujeres.

El informe enumera también las profesiones con mayor prevalencia de mujeres. Así, de las 24 ocupaciones que integran el sector, cinco cuentan con más de un 50% de presencia femenina, mientras que en

las restantes o bien existe una distribución equilibrada de género o bien abunda la presencia masculina.

Las cinco ocupaciones con mayor peso femenino son las de diplomados en trabajo social (83% de presencia de mujeres), enfermeros (82%), sociólogos, historiadores, filósofos, filólogos, psicólogos y asimilados (70%), farmacéuticos, contables y gradua-

dos sociales (68%) y técnicos turísticos (55%).

"Las dos principales profesiones relacionadas con la sanidad -médicos y enfermeros- absorben una parte elevada del empleo de las mujeres profesionales, puesto que concentran el 45% y, en particular, la primera de ellas, que aglutina ya al 30% de las profesionales empleadas", concluye el informe.

miento en cuanto a empleo. Tras ellos siguen los profesionales en administración de empresas, economistas, sociólogos, arquitectos e ingenieros superiores, contables, graduados sociales, técnicos turísticos y graduados en trabajo social.

En cuanto al mapa geográfico, la distribución es muy clara. Madrid y Barcelona albergan a cuatro de cada diez trabajadores del colectivo. Madrid, además, es la única receptora neta de este

Madrid y Barcelona albergan a cuatro de cada diez trabajadores del colectivo

tipo de empleo desde otras comunidades autónomas. "El número de profesionales que residiendo en Madrid salen a trabajar a otra comunidad autónoma es menor que el número de profesionales que residen en otra región y entran a trabajar a Madrid", concluye el estudio.

Seis de cada diez de estos profesionales trabaja por cuenta ajena con contrato indefinido, mientras un 21% desarrolla su actividad como empresario,

un porcentaje mayor que en el resto de la población. Entre las profesiones que destacan por su escasa tendencia a trabajar como asalariados figuran los arquitectos, urbanistas, abogados y fiscales. Pese a que los contratos temporales no son frecuentes en el sector, los porcentajes de eventualidad más elevados pesan sobre físicos, químicos y similares. En el lado opuesto, los informáticos disfrutaron de las tasas más altas de empleo fijo.

SECTOR DE PESO

« El sector de las profesiones colegiadas aporta a la economía española más de 53.000 millones de euros anuales, lo que significa el 8,8% del Producto Interior Bruto (PIB) y casi un 10% del Valor Añadido Bruto (VAB), señala el informe del Instituto de Estudios Económicos.

« La aportación al empleo del sector se cifra en un 8,8%. El número de personas que tienen un empleo asalariado vinculado a alguna profesión cole-



giada es de unas 430.000, mientras que el volumen de empleo total generado suma más de 1,4 millones de personas.

« El 54% de trabajadores del sector tiene entre los 31 y los 50 años de edad, frente a un 28% de jóvenes menores de 30 años y un 18% de profesionales por encima de los 50 años. El 84% de los ocupados en profesiones colegiadas se ubican en el sector servicios.

PROFESIONALES

SANIDAD

Los médicos dirán adiós a los regalos personales y otros 'patrocinios'

El código de buenas prácticas, obligatorio a partir del año 2007

Juan Marqués

MADRID. Normas claras, vigilancia de su cumplimiento y aplicación de sanciones son las tres claves del nuevo Código de Buenas Prácticas de la industria farmacéutica, que pretende hacer más transparente el marketing farmacéutico. No se puede olvidar que esta actividad absorbe entre el 25 y el 35 por ciento de los presupuestos de las grandes compañías, entre publicidad y promoción de productos, ventas y administración, según los informes anuales de los propios laboratorios.

Harvey Bale, director general de la Federación Mundial de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (IFPMA, en sus siglas inglesas), presentó ayer en Madrid el nuevo Código de Buenas Prácticas, "más estricto y preciso" que el actual, que regulará las acciones de promoción de las compañías del sector y su relación con los profesionales.

Entre las nuevas reglas de juego de obligado cumplimiento para los miembros de la IFPMA a partir de enero de 2007 —entre ellos, la patronal española Farmaindustria— se refuerzan los controles del patrocinio y la hospitalidad y se definen con más precisión los obsequios que pueden recibir los profesionales de la salud.

El patrocinio se limitará, "al pago de los gastos de viaje, manutención, alojamiento y cuotas de inscripción". No se efectuará pago alguno a los profesionales sanitarios por el tiempo invertido en asistir al evento, ni tampoco estará condicionado a la obligación de prescribir, recomendar o promocionar un producto farmacéutico.

Las empresas no deben pagar coste alguno de los acompañantes que lleven los invitados y se prohíbe los regalos personales a los médicos. Sólo se permiten artículos de promoción, siempre que tengan un "valor mínimo" y estén relacionados con el trabajo del profesional.

GASTROSISTEM, S.A.

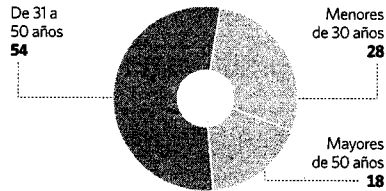
Comunica que, por acuerdo de su Consejo de Administración, ha trasladado su domicilio social de Avda. de Burgos, 39. 1º Dcha. 28036 Madrid al Polígono Industrial Aguacate, C/ Cidro, 18, Nave 4 D. 28044 Madrid.

En Madrid, a 31 de marzo de 2006.
D. MIGUEL ESPEJEL MOLINA,
Presidente del Consejo de Administración.

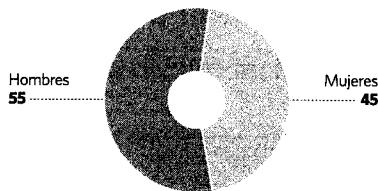
INFORME

Así es el profesional español

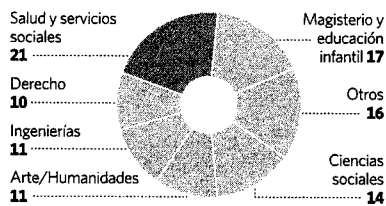
Edad (%)



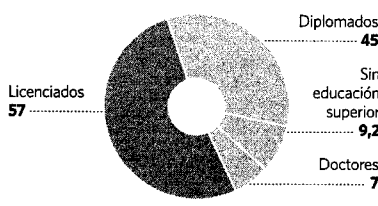
Sexo (%)



Tipo de profesión (%)



Cualificación (%)



Fuente: Impacto en la economía española de las profesiones, IEE, 2006.

elEconomista

Colegiarse está de moda

Aumenta el 35% el número de personas que ejercen una profesión colegiada en España en los últimos 15 años

Juan Cardona

MADRID. Las profesiones colegiadas están viviendo un boom en España. Mientras en Europa sólo han crecido el 5 por ciento desde 1977 a 2003, el incremento en España ha sido del 35,5 por ciento, según el informe sobre "El impacto en la economía española de las profesiones colegiadas", presentado ayer.

En España ya son más de un millón los colegiados en una profesión regulada y con un título superior. Y, entre todas las profesiones, mueven unos 53.000 millones de euros cada año. Esto es, el 8,8 por ciento del PIB y casi un 10 por ciento del Valor Añadido Bruto (VAB).

Por número de personas, las profesiones sanitarias son las más im-

portantes —médicos, odontólogos, farmacéuticos—, y han crecido el 63 por ciento en 11 años. Pero los enfermeros crecieron más: el 72 por ciento en estos años. Y es que la enfermería es una de las profesiones de mayor tirón para los jóvenes, junto con las ingenierías (de ciclo largo y corto), que ocupan al 25 por ciento de los menores de 30 años.

Los enfermeros también son los que cuentan con más profesionales asalariados, tanto fijos como temporales. En cambio, el 60 por ciento de los arquitectos y abogados eran autónomos hasta 2004. Una situación que cambiará radicalmente con la entrada en vigor de la obligación de contratar a los abogados que trabajan en los despachos de abogados colectivos.

Los profesionales que más han influido en el proceso productivo del país son los arquitectos e ingenieros, con una contribución al crecimiento del empleo de los profesionales de 13 puntos.

Más mujeres

El estudio destaca que las mujeres han desembarcado en casi todas las profesiones con fuerza. Cuando se requieren estudios superiores el reparto ya es paritario entre hombres y mujeres, al 50 por ciento. Aunque de las 24 profesiones estudiadas, sólo en cinco las mujeres superan a los hombres: diplomados en trabajo social (83%), enfermería (82%), humanidades (70%), farmacéuticos (68%), contabilidad y graduados sociales (55%).

"Hace falta más formación práctica"

J.C.

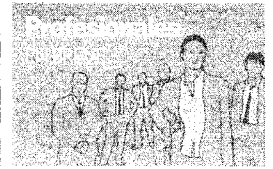
MADRID. Los profesionales españoles tienen un nivel de cualificación superior al de la media europea: el 95,4 por ciento tienen estudios superiores. Aunque este dato hay tomarlo con cautela, para el presidente de la Unión Profesional, Carlos Carnicer, ya que "ninguna universidad española está entre las 200 primeras del mundo o entre las 60 primeras de Europa".

Carnicer se quejó ayer duramente de la falta de interés que está demostrando el Ministerio de Educación por contar con las profesiones para incluir en las nuevas titulaciones de Bolonia un enfoque orientado a la práctica profesional y no sólo la formación teórica que hoy ofrecen las universidades.

La nueva ministra de Educación, Mercedes Cabrera, "recibió a los rectores al día siguiente de su nombramiento y a mí todavía no se ha

dignado a atenderme. Eso me parece lamentable", denunció Carnicer a este periódico.

El presidente de Unión Profesional criticó también la formación universitaria —"los catedráticos ni enseñan, no aparecen por clase, no se investiga..."— y señaló que "si la universidad se empeña en no formar a los profesionales", los colegios tendrán que desarrollar sus propios métodos de formación profesional. "Quieran o no quieran".



La Audiencia Nacional se queda sin presidente de la Sala de lo Penal

El CGPJ acordó también ayer ejecutar la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que anuló el nombramiento de Javier Gómez Bermúdez como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, declarándole magistrado adscrito a la misma. El Pleno del Consejo ha remitido a la Comisión de Calificación el expediente de nombramiento presentado en su día ante el Pleno para la provisión de la plaza anulada, a fin de que se presente nuevamente al Pleno del CGPJ para su resolución motivada.

Los enfermeros piden que el PSOE apoye un protocolo de atención

El presidente del Consejo General de Enfermería de España, Máximo González, pidió ayer a los parlamentarios socialistas que apoyen una enmienda al proyecto de ley del Medicamento, que abre la posibilidad de establecer un modelo protocolizado de prescripción enfermera, que sería desarrollado conjuntamente con los médicos. Si la medida sale adelante, Jurado podrá apuntarse un logro histórico.

El presidente del TSJ vasco no acudirá al Parlamento autonómico

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó ayer advertir al Gobierno vasco de que citar al presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Fernando Ruiz Piñero, para explicar en el Parlamento autonómico la admisión a trámite de la querrela presentada por Foro de Ermua contra el lehendakari, Juan José Ibarretxe, no tiene amparo constitucional.

El ingeniero José Antonio Torroja, Medalla de Honor de la Asociación de Carretera

La Asociación Española de la Carretera (AEC) celebrará hoy la cuadragésima edición de sus premios, conocidos como 'Las Medallas de Honor'. En esta ocasión, la categoría principal, 'La Medalla de Oro de la Carretera' ha correspondido al ingeniero José Antonio Torroja. Por su parte, la Medalla Internacional recayó sobre el secretario de Estado de Transportes de Sao Paulo, Darío Rais Lopes.

SE PRESENTA EL PRIMER ESTUDIO SOBRE LA APORTACIÓN DE LAS PROFESIONES COLEGIADAS A LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO

Las profesiones colegiadas aportan un alto valor añadido al conjunto de la economía española y al desarrollo de la sociedad del conocimiento. Esta es una de las principales conclusiones del estudio económico que se presenta hoy en Madrid sobre el Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo. Este trabajo, iniciativa de Unión Profesional (UP) y desarrollado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE) de la mano del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, es el primero que se realiza de estas características en Europa y ofrece los primeros datos sobre el aporte que las profesiones colegiadas hacen al empleo y a la producción. Según los resultados del Estudio, el sector de las profesiones colegiadas genera en España más de 53.000 millones de euros anuales, lo que significa el 8,8 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y casi un 10 por ciento del Valor Añadido Bruto (VAB). La aportación al empleo se situaría en el 8,8 por ciento. Ciñéndonos a los profesionales contemplados en el grupo de control*, más de un millón de personas, "estaríamos hablando de un aporte al conjunto del empleo del 6,1 por ciento, una participación en el PIB del 6,7 por ciento y de un 7,4 por ciento en el VAB", afirma la autora del Estudio, Elena Mañas, profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares. Para desarrollar esta investigación -de la que también son autoras M^a Luisa Peinado Gracia y Raquel Llorente Heras, profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares e investigadora del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, respectivamente-, se ha trabajado con diversas fuentes, todas ellas oficiales (Instituto Nacional de Estadística y Eurostat), entre las que destaca el Censo de Población y Vivienda 2001. Capital humano Al acto de presentación acudirán, además de las autoras, el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, y el director del Instituto de Estudios Económicos, Juan E. Iranzo. Ambos destacan el "rigor" del trabajo realizado, que supone un primer paso en el intento de ofrecer datos y cifras sobre un sector "del que se conoce muy poco en términos macroeconómicos". Hay diversos estudios sobre sectores de actividad, pero nada se había escrito ni investigado sobre "quién hace la actividad". Con ello, se reconoce al profesional como protagonista de un tiempo en el que cada vez más se exige la contribución al crecimiento y al desarrollo del profesional (capital humano cualificado). De ahí que, el Parlamento Europeo haya considerado a las profesiones liberales como aliadas en el reto de la Estrategia de Lisboa (convertir a la economía europea en la más competitiva basada en el conocimiento en 2010). Perfil del profesional NOTA DE PRENSA En esta misma línea, y según los datos del informe, los profesionales españoles tienen un nivel de cualificación superior al de la media europea. Además, se caracterizan por una distribución por sexos más equilibrada que la del conjunto de la economía española, con un ritmo de crecimiento de las mujeres profesionales superior al que presentan los profesionales varones. Por edades, el 54 por ciento se sitúa entre los 31 y los 50 años de edad, frente a un 28% de jóvenes menores de 30 años y un 18% de profesionales por encima de los 50 años. Según el informe, el 84 por ciento de los ocupados en profesiones colegiadas se ubican en el sector servicios. Formación continuada y garantía de calidad Del trabajo se derivan dos de las principales funciones que tendrán encomendadas los colegios profesionales del siglo XXI: la formación continuada por la excelencia y la garantía de calidad del servicio. Pero, también hay críticas para estas instituciones, especialmente por la escasa información que ofrecen. De ahí que Carlos Carnicer, quiera aprovechar el encuentro para solicitar un mayor compromiso de las organizaciones colegiales en esta materia, de forma que se pueda avanzar en el conocimiento de un "sector estratégico maltratado, en ocasiones, por no haber sido capaz de traducir lo que es a un lenguaje de mercado". El resultado, según Iranzo, es que "la presencia del sector es muy significativa en términos cuantitativos y cualitativos". Para Carnicer, este es un primer trabajo de otros que, "necesariamente", vendrán. "Las profesiones, con este Estudio, hemos demostrado que sí formamos parte, y muy relevante, del mercado, a pesar de que algunos datos no puedan todavía cuantificar el valor añadido, diferencial e intangible, de la verdadera esencia de lo profesional, por ejemplo, la relación de confianza que se establece entre el profesional y el cliente o el sistema preventivo que en su ejercicio cotidiano articula". Unión Profesional es la asociación que representa a las profesiones liberales españolas. Está integrada por 36 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales que, juntos, aglutinan a más de 1.000 colegios profesionales y cerca de millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio estatal. La acción de Unión Profesional abarca sectores como el jurídico, sanitario, económico y social, científico y técnico. UP es un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden.

[CARTA ILUSTRADA] ALEJANDRO REPRESA

Vacaciones en paz

En las inhóspitas y desérticas tierras de la región argelina de Tinduf, sobre un terreno árido y pedregoso, hace ya treinta años que instalaron sus campamentos los hombres y mujeres saharauis a los que un ejército usurpador expulsó de su territorio, les arrebató sus bienes y derechos, y les condujo desde entonces a una vida en condiciones precarias, en poblados de jaimas y de humildes casas de adobe, soportando los rigores de las extremas tem-



«La vida sigue, y hay que ayudar al pueblo saharauí a vivirla, y una forma de hacerlo es aliviarles de las penurias que padecen, y del rigor de las resecaas tierras que habitan»

peraturas que allí se acusan, alimentados gracias a la solidaridad internacional, sin agua corriente, y carentes de medios de vida sin los que nosotros no concebiríamos que alguien pudiera resistir. La ONU, que ha denunciado el reiterado incumplimiento por parte de Marruecos de sus múltiples mandatos para que celebre un referéndum de autode-

terminación en el Sáhara, no parece decidida a obligar al gobierno alauita a cumplir la ley, y va dejando pasar el tiempo con repetidas prórrogas que no llegan a resolver nada nunca, lo que da la sensación de que la política sobre el Sáhara está dirigida por espurios y poderosos intereses que difícilmente se alcanzan a entender. España, antigua potencia administradora de ese territorio que un día abandonó, ahora, en defensa de su propia dignidad, debería asumir la responsabilidad de convencer a los gobiernos democráticos del mundo, que impidan se sigan vulnerando los derechos del pueblo saharauí como lo está haciendo el monarca marroquí.

Según el testimonio de muchas ONGs, y del informe emitido por la misión del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) que se desplazó no hace mucho a los territorios ocupados, la población saharauí es continuamente sometida a atropellos impuestos por el régimen del invasor Mohamed VI, siendo perseguidos, encarcelados, y brutalmente torturados, como la joven Aminetu Haidar, madre de dos hijos, detenida en el Aaiun en junio de 2005 al participar en una manifestación por la independencia de su país (puesta en libertad en enero de 2006), y que en la actualidad recorre España pronunciando conferencias para explicar la injusta situación que sufre su pueblo, a pesar de ser consciente de que tiene muchas posibilidades de ser de nuevo encarcelada cuando vuelva en otoño a su Aaiun natal.

Pero, mientras tanto, la vida sigue, y hay que ayudar al pueblo saharauí a vivirla, y una forma de hacerlo es aliviarles de las penurias que padecen, y del rigor de las resecaas tierras que habitan, aunque sólo sean dos meses al año, y al menos a sus niños, los más inocentes miembros de esa comunidad, a los que podemos traer con nosotros para que disfruten de unas vacaciones en paz. ¡Qué menos!

Canarias reclama cambiar la ley para agilizar las expulsiones

Tras su encuentro con Zapatero, el presidente autonómico anuncia la creación de una comisión permanente que abordará la inmigración irregular

ANA DEL BARRIO

MADRID.- El presidente de Canarias, Adán Martín, reclamó ayer al Gobierno central que cambie la Ley de Extranjería para agilizar las expulsiones de inmigrantes cuando las llegadas se producen de manera masiva. Así se lo transmitió ayer el jefe del Ejecutivo autonómico al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante la esperada reunión que mantuvieron ayer en el Palacio de la Moncloa.

Durante el encuentro, Zapatero -que viajará a las islas a mediados de julio- se comprometió a crear una comisión permanente entre ambas administraciones, que se reunirá mensualmente, para abordar el control de los flujos migratorios y acordó estudiar el traslado de menores a la Península cuando se rebase la capacidad de acogida de Canarias.

La vicepresidenta del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, también afirmó, al término de la reunión, que se desplazará al archipiélago a finales de junio junto con el comisario europeo de Seguridad, Libertad y Justicia, Franco Frattini, para comprobar *in situ* el dispositivo europeo de vigilancia marítima.

Martín lanzó al presidente del Gobierno un mensaje claro ante la crisis que se ha generado por la oleada de cayucos: «No se aplatane ni baje la guardia. No nos podemos dormir en los laureles, ni ir por detrás de los acontecimientos. Necesitamos una reforma urgente de la

Ley de Extranjería». La idea del Gobierno autonómico es lograr que si se demuestra que un barco cargado de cientos de *sin papeles* ha salido de un determinado país africano, se pueda devolver la nave a ese país sin necesidad de tener que identificar a todos y cada uno de los inmigrantes.

Este trámite, además de ser muy farragoso, es muchas veces inútil porque los extranjeros no llevan documentación y mienten sobre su país de procedencia. Así, la expulsión de los inmigrantes subsaharianos se convierte en un proceso difícil de acometer y, de hecho, según la Delegación del Gobierno en Cana-

rias, sólo se ha expulsado al 6% de los 10.000 que han entrado en 2006.

Desde el Ejecutivo autonómico ponen el ejemplo de las compañías aéreas que cuando trasladan a inmigrantes *sin papeles*, a éstos ni tan siquiera se les permite entrar en España y la compañía debe cargar con los costes del retorno. Este proceso de devolución es más sencillo que el de expulsión, cuando los extranjeros pisan ya territorio español. Los responsables autonómicos opinan que este procedimiento se podría ejecutar en el mar, siempre y cuando se realicen primero las labores humanitarias con los inmigrantes.



El presidente canario, Adán Martín, ayer, a su llegada a La Moncloa. / JAVI MARTÍNEZ

Los socios de la UE ofrecen ocho patrulleras, un avión y policías para vigilar las aguas de las islas

MARISA CRUZ

MADRID.- El Ministerio del Interior acogerá el próximo martes la reunión organizada por la Agencia Europea de Fronteras (Frontex) para acordar las contribuciones de los socios de la Unión Europea al dispositivo de control de la inmigración ilegal que llega al archipiélago canario.

Los países que ayudarán a España en este despliegue serán: Francia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Finlandia, Grecia e Ita-

lia. En total, los países de la Unión aportarán ocho patrulleras, un avión y aproximadamente una veintena de policías.

Francia, Reino Unido y Portugal se han comprometido a contribuir con dos patrulleras cada uno; Italia aportará una más; Finlandia ofrece un avión; Grecia, cuatro policías, en tanto que Alemania aportará una docena más de efectivos policiales y una patrullera cuando finalice el Mundial de fútbol.

El secretario de Estado para la

Unión Europea, Alberto Navarro, explicó ayer durante una comparecencia en el Senado que España está negociando ya con el resto de los países de la Unión la distribución de la financiación para inmigración que se incluyen en las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013.

Los recursos en este terreno se reparten en tres fondos: uno para la integración de los inmigrantes legales, otro para la repatriación de los clandestinos, dotado con

1.100 millones de euros, y un tercero para el control de fronteras exteriores, con 1.800 millones.

La distribución de esta tercera partida es la que más discusiones suscita. España defiende que el dinero se distribuya en función de la «presión migratoria» que sufra cada país. Grecia, por su parte, apuesta por tener en cuenta la longitud de las costas y Holanda insiste en las entradas que se llevan a cabo en los grandes aeropuertos.

El desafío de la inmigración

Petición del gobierno de Canarias



INMIGRACIÓN

1. Adaptar urgentemente la normativa actual para abordar de manera más efectiva la llegada masiva y organizada de inmigrantes.

2. Participar en las delegaciones españolas en la UE y en el exterior cuando traten temas de específico interés para Canarias.

3. Información puntual y regular de los procesos de negociación y elaboración de tratados y acuerdos.

4. Extremar las garantías sanitarias en los centros de internamiento de extranjeros.

5. Promover la distribución de los menores extranjeros por el resto de las CCAA.

6. Reformar la legislación de Extranjería.



SEGURIDAD

1. Participación activa en el Plan Integral de Seguridad.

2. Creación de una comisión bilateral de seguridad Canarias-Estado.

3. Mayor dotación de medios marítimos y aéreos para vigilancia y control.

4. Funciones humanitarias y de salvamento en las costas africanas



UE

1. Reclamar en el Consejo Europeo un papel más decidido de la UE.

2. Instar la elaboración de una política Euro-africana en la costa Atlántica.



COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1. Participación efectiva en la ejecución del Plan África.

2. Utilizar Canarias para esta política de cooperación con el África Subsahariana.

3. Apoyo a las iniciativas de Canarias en materia de cooperación al desarrollo en el África Occidental.

LA GACETA

Zapatero y Martín impulsan una comisión bilateral

Se encargará de abordar todos los temas relativos a los flujos migratorios. El presidente del Gobierno se compromete a ir a Canarias en julio.

L. LACAVE

Madrid. La creación de una comisión bilateral, la visita del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a Canarias en julio, y la construcción de un centro para acoger a los menores, fueron algunas de las medidas que el presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín consiguió ayer tras entrevistarse con Zapatero, por espacio de dos horas, en el Palacio de la Moncloa.

Tras mantener un encuentro "útil, cordial y fructífero", según resaltó la vicepresidenta del Ejecutivo, María Teresa Fernández de la Vega, Zapatero ha propuesto la creación de una comisión, en la que formarán parte representantes de la Administración central y regional, para abordar los temas referidos a los flujos migratorios. Será una comisión de carácter político —con dos reuniones al año— y técnico —que se reunirá con periodicidad mensual—. Adán Martín calificó de importante el nacimiento de esta iniciativa, para que Canarias pueda colaborar en todos los aspectos relativos a la inmigración.

Esta comisión servirá también para acercar y co-

nocer de primera mano los problemas que genera la llegada masiva de inmigrantes. "Los 2.000 kilómetros que separan a Canarias de Madrid hay veces que se hacen muy largo", dijo Martín. Por eso, pidió agilidad al Ejecutivo para "no ir detrás de los acontecimientos" y no "dormirse en los laureles". "Tenemos que espabilar y ponernos las pilas", matizó.

Para conocer los problemas más de cerca, el presidente del Gobierno visitará el archipiélago a mediados de julio. Por su parte, De la Vega, para implicar aún más a la UE acudirá a finales de mes con el vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini.

Ley de Extranjería

Uno de los temas en los que más se detuvieron los dos presidentes en la reunión fue el relativo a la llegada de menores extranjeros. En Canarias hay alrededor de 400 menores y, según Martín, tienen capacidad para albergar a 250. Pidió a Zapatero que el resto de los menores sean trasladados a otras Comunidades Autónomas.

De la Vega explicó que esto se abordará en la próxima conferencia sectorial. No obstante, adelantó que el Gobierno va a construir un centro para la acogida de este tipo de personas.

Por último, el presidente de Canarias solicitó una reforma urgente y en profundidad de la legislación de Extranjería, para adaptarla a los nuevos tiempos.

Interior blindará los aeropuertos para frenar la llegada de ilegales

Habrán más policías en Madrid, Málaga, Barcelona y Palma

ENRIQUE MORALES

Madrid. Aunque son las imágenes de africanos llegando en cayucos al archipiélago canario las que escandalizan a los españoles, la principal entrada de ilegales se produce por los aeropuertos. Ésta es la razón por la que el Ejecutivo pondrá próximamente en marcha un programa para reforzar la presencia policial en los puertos y aeropuertos que constituyen una "frontera exterior" con la Unión Europea.

En principio afectará a cinco aeropuertos, que son los que reciben una mayor afluencia de viajeros internacionales. Son los de Madrid, Barcelona, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria y Palma de Mallorca.

En una segunda fase, se extenderá a los de Ibiza, Gerona, Reus o Granada, en donde los funcionarios no policiales no constituyen una plantilla propia, sino que están adscritos a las terminales de vuelo. Antes de incrementar los recursos humanos, la Dirección General de Policía realiza unos cursos de formación a los nuevos efectivos.

Mejoras técnicas

En paralelo, se instalarán elementos técnicos para mejorar el control de documentos en fronteras, con cargo a los presupuestos anuales del Estado, según informa el Gobierno en una pregunta par-



REUTERS

Varios inmigrantes ilegales, procedentes de países subsaharianos, fueron interceptados ayer en un cayuco, cuando navegaban al puerto de Arinaga en la Isla de Gran Canaria.

lamentaría al senador de CiU, Lluís Badía.

Además, la Dirección General de la Policía trabaja en dos proyectos para reforzar el control fronterizo. El primero, denominado Información Avanzada de Pasajeros (API), pretende una vieja aspiración del anterior Gobierno: conocer la identidad de los turistas que no vuelven a salir del país. El AVI, cuya entrada en funcionamiento será a corto plazo, permitirá conocer la identidad de todos aquellos pasajeros, procedentes de países de fuera del Espacio Schengen, que se es-

pecificuen. Conocer estos ayudarán tanto a frenar la inmigración ilegal como a mejorar la seguridad pública, ya que el principal método empleado por los extranjeros para entrar en el país es pedir un visado para pasar unas vacaciones, y no abandonar el territorio español.

El proyecto técnico será un Sistema Automático de Validación de Documentos, que permitirá visualizar cualquier documento de viaje con dos bases de datos independientes —FADO y ARGOS—, lo que permitirá identificar ese documento y

al portador del mismo. Con la implantación de estas dos tecnologías, la Policía conseguirá un Sistema Integral de Control de Fronteras en todos los aeropuertos nacionales que constituyen una "frontera exterior" con el espacio Schengen.

En cuanto a la Guardia Civil, también se reforzarán sus servicios con medios tecnológicos con especial dedicación a prevenir la labor del Servicio Fiscal, o detección de sustancias psicotrópicas, para lo que tiene plena competencia en todo el territorio nacional.

La UE dará apoyo en inmigración ilegal

Bruselas. La lucha contra la inmigración ilegal va a ser uno de los puntos centrales de debate en el Consejo Europeo que arranca hoy en Bruselas. Los líderes de la UE respaldarán a España con una mención explícita a la situación en las islas Canarias y en el Mediterráneo.

Tras el apoyo recabado en la Comisión Europea y en la Eurocámara por parte de la vicepresidenta primera del Gobierno español, María Teresa Fernández de la Vega, en sus recientes visitas a estas instituciones, el turno llega ahora a los jefes de Estado y de Gobierno de la UE. Los responsables de la UE deberán respaldar las iniciativas ya puestas en marcha por la Comisión que, bajo la coordinación de la Agencia de control de Fronteras exteriores de la Unión y la colaboración de al menos nueve estados miembros, preparan un dispositivo de ayuda a España nunca desplegado antes en el seno de la Unión Europea.

Si por un lado, la asisten-

cia de la UE, por primera vez, se está concretando en acciones concretas, por otro es importante el apoyo político que los líderes proyectan ofrecer a la situación específica de Canarias y que quedará reflejado en el texto de conclusiones, para hacer hincapié en que se trata de un problema europeo, según ha informado Efe. Por otra parte, representantes de nueve Estados de la UE participarán, el próximo martes, en una reunión organizada por la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), en Madrid, para acordar la contribución de cada país al dispositivo de control frente a la inmigración ilegal que se desplegará al sur de las Canarias. El secretario de Estado para la UE, Alberto Navarro, informó ayer en el Senado de que el Ministerio del Interior acogerá la reunión. Preciso que Francia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Italia, Finlandia y Grecia ya han ofrecido medios policiales para contribuir a este despliegue.

Otros 78 africanos entran en Canarias

Las Palmas. Un total de 78 inmigrantes irregulares llegaron ayer a bordo de una embarcación a la costa sur de Gran Canaria. La barcaza fue interceptada por los agentes alrededor de las 7,30 horas, a una milla de distancia de la costa. Los inmigrantes fueron trasladados hasta el muelle de Arinaga, en el municipio de Agüimes. Se trata de adultos de origen subsahariano, que fueron atendidos por efectivos de los servicios sanitarios.

Ninguno de ellos precisó de hospitalización, ya que su estado de salud era óptimo. Los inmigrantes fueron trasladados hasta dependencias policiales, donde les será tomada declaración. De allí pasarán al Centro de Internamiento de Extranjeros de Barranco Seco y a las instalaciones militares de La Isleta, cuya capacidad es limitada.

En lo que va de año han llegado a Canarias 10.156 personas de forma ilegal

por vía marítima, frente a las 4.715 de todo 2005. La masiva llegada de inmigrantes procedentes de los países de África subsahariana —que en las últimas semanas en cerca del 80% ha salido desde Senegal—, hace que prácticamente a diario se produzcan traslados a la península y, en mucha menor medida, hacia sus lugares de origen.

Desplazamiento al sur

El refuerzo del control de las costas andaluzas y la colaboración marroquí tras las avalanchas masivas al vallado fronterizo de Ceuta y Melilla, en septiembre y octubre de 2005, causó el desplazamiento hacia el sur de los flujos migratorios subsaharianos.

La primera oleada de embarcaciones hacia las costas canarias, procedentes de Mauritania, se registró el pasado mes de marzo, y se repitió en mayo, con salidas todavía más al sur, desde Senegal.

JOSÉ MANUEL DURAO BARROSO/ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA

“Europa no dará por ahora una respuesta a los problemas de la inmigración”

Después de la demanda española para que la Unión Europea (UE) adopte una política común de inmigración, el presidente de la Comisión cree que el tema no está todavía maduro para lograr avances significativos.

RAMÓN R. LAVÍN, Bruselas

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, en una entrevista con EXPANSIÓN en la víspera de la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de la UE dijo que “el proyecto europeo nunca ha sido tan necesario como ahora y la demanda de candidatos lo corrobora. Pero en este momento, entre los euroescépticos tradicionales y los eurosceptistas, junto al resultado de los referendos de Francia y Holanda, la depresión o crisisfilia es cada vez mayor”.

Pregunta: ¿Qué posibilidades tienen los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE para que adopten este jueves y viernes en Bruselas una nueva política de inmigración comunitaria?

Respuesta: La Comisión Europea ha hecho una propuesta en ese sentido para crear una política de inmigración, para que sea una política comunitaria, aplicando los tratados actuales. Pero es poco probable que sea así. Será difícil que los estados miembros lo acepten. Lo lamentamos, porque convendría dar una respuesta concreta a una demanda actual de los ciudadanos europeos, lo que además aumentaría su confianza en Europa. Nuestra propuesta está basada en los tratados de Amsterdam y Niza, sacándoles todo el potencial posible. Sin embargo, no todos los estados tienen la misma ambición.

P: El Consejo Europeo se reúne justo un año después de que Francia y Holanda rechazasen con su voto en sendos referendos el Tratado Constitucional. Los sondeos en esos países confirman que ese rechazo continúa, incluso en otros países donde ya se ha ratificado el texto. ¿Puede la UE vivir sin el contenido de ese Tratado?

R: Para la Comisión Europea, la solución institucional que el Tratado Constitucional ofrece es una garantía de futuro. Cualquier solución que se pueda alcanzar fuera de ese Tratado deberá ser lo más



José Manuel Durao Barroso, presidente de la Comisión Europea. / Efe

“La propuesta de la Comisión sobre inmigración se basa en los tratados actuales”

similar posible. Por otro lado, hay que ser realistas y, como por ahora no se logra la unanimidad, no se puede aplicar. La solución más constructiva es asegurar el funcionamiento de la UE basándose en los tratados existentes. La Comisión estima que hay que dejar el Tratado Constitucional en espera y, una vez superada la fase de reflexión, iniciar una etapa de compromisos, para sacar adelante resultados concretos.

P: ¿Cuál es el mayor dilema al que se enfrenta la UE?

R: Creo que uno de los pro-

blemas más importantes es comprometer a todos los estados en el proyecto europeo, incluido Francia y Holanda. El problema no es Polonia o Hungría, está en los antiguos Estados miembros. La solución no es hacer una UE con seis o doce estados miembros. El año que viene, con motivo del 50 aniversario de la firma del Tratado de Roma, se pueden hacer dos cosas: una conmemoración recordando el pasado o una declaración sobre las ambiciones del futuro. Yo prefiero ésta última.

Reforma institucional

P: Entonces, ¿cuál es el escenario sin Constitución?

R: Es muy difícil que el Tratado Constitucional se ratifique tal y como está. Francia y Holanda lo han rechazado y han dicho que no someterán a otro proceso de ratifi-

cación el mismo tratado. Seamos realistas. Sin embargo, estoy a favor de la Carta Magna y no es correcto decir que esté muerta. La gran mayoría de Estados miembros la ha ratificado y la defiende, por lo que espero que se logre un consenso sobre el texto. En el futuro es necesaria una solución institucional, un sistema de decisión más eficaz para adoptar decisiones por mayoría cualificada.

La ampliación es un argumento a favor de salvar el apartado institucional. Todas las ampliaciones han obligado a una profundización en la construcción comunitaria y las futuras ampliaciones exigirán una mayor integración política.

P: ¿Que opinión le merece el “criterio de absorción” sobre las fronteras de la UE?

R: Es casi seguro que el

De maoísta a dirigente europeo

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, es un político de pura raza, con un elevado grado de ambición, algo totalmente necesario si realmente se desea llegar a la cumbre en la política. En su país, Portugal, ya había sido ministro de Asuntos Exteriores y primer ministro, por lo que sólo le quedaba hacer carrera a nivel europeo. En un principio, no parecía ser el destinatario para ocupar la presidencia de la Comisión, pero los avatares de la política, los “vetos” de unos y otros, y el buen amparo de su amigo Tony Blair, le propulsaron hacia el máximo escalón de la burocracia europea. Con una importante formación jurídica en Portugal, Suiza y Estados Unidos, es un buen políglota y tiene además un alto nivel intelectual, que junto a su facilidad de expresión, le hace temible en el debate político. Algo que la izquierda del Parlamento Europeo tiene asumido, ya que a pesar de sus muchos intentos no ha logrado desestabilizarlo.

Consejo Europeo encargará a la Comisión un informe sobre ese criterio. No se puede menospreciar a la opinión pública, que desempeña un papel tan importante en la construcción europea, ni vivir solo pendiente de ella. En cuanto a las fronteras de la Unión, pienso que nadie se plantea la oposición a la adhesión de Croacia. Sobre los Balcanes, hay que decir que esos países tienen todavía un largo camino por recorrer, pero creo que es aún una responsabilidad histórica no cerrar las puertas a esos países, en el propio interés de la UE.

Turquía es otra cosa. Despierta más oposición, por lo que será necesario un período largo para preparar a las opiniones públicas. Será un proceso a muy largo plazo.

Pág. 45 Entrevista con Sami Nair

COYUNTURA

Italia avisa: su economía afronta el peor momento

EXPANSIÓN, Roma

El ministro italiano de Economía, Tommaso Padoa Schioppa, reconoció ayer que la situación de las finanzas públicas de Italia es “dramática”, con escaso crecimiento económico y un endeudamiento “en constante aumento”.

“Tenemos que estar preocupados. No creo que ponernos un cristal rosa delante sirva para resolver los problemas”, advirtió Padoa Schioppa en su primera comparecencia como ministro ante las comisiones de finanzas públicas de la Cámara de Diputados y el Senado.

“Si la economía italiana tiene problemas de crecimiento es, esencialmente, porque la productividad en Italia crece desde hace años a un ritmo muy inferior al de otros países, entre ellos los de la zona euro”, explicó.

Sin confianza

Por eso, hizo un llamamiento a no confiar en las perspectivas a corto plazo, “que son ahora favorables” con una “fuerte recuperación” de la confianza de los consumidores y las empresas, ya que la diferencia de crecimiento entre Italia y el resto de la UE “sigue siendo demasiado amplia”.

Con una elevada inflación, bajo crecimiento y fuerte déficit público, “la situación de las cuentas públicas recuerda a la de principios de los años 90 y, en algunos aspectos, es más grave que la de (la crisis económica de) 1992”, advirtió Padoa-Schioppa.

El responsable de Finanzas del Gobierno de Romano Prodi subrayó que los problemas económicos de Italia “son estructurales”, lo que se traducirá en una “corrección” de las cuentas públicas en el periodo 2006-2007 por valor del 1,6% del PIB, indicó. Entre los objetivos del Gobierno está invertir la tendencia de la deuda pública y lograr que el PIB de Italia aumente a un ritmo del 2 por ciento anual “de forma duradera”, porque actualmente “hay un poco de recuperación, pero el crecimiento todavía no es sostenible”, señaló.

Constitución

“La solución institucional debe ser lo más próxima posible a la Carta Magna”

Crisis de identidad

“El proyecto europeo nunca ha sido tan necesario como en este momento”

Planes de futuro

“El 50 aniversario del Tratado de Roma revelará las ambiciones de futuro”

Periodos de reflexión

“Todas las ampliaciones obligaron a avanzar en la construcción europea”

Países candidatos

“Nadie se opone a la adhesión de Croacia. El caso de Turquía es distinto, a largo plazo”

MARÍA RAMÍREZ
Corresponsal

BRUSELAS. — La CIA utilizó los aeropuertos españoles de forma generalizada tras el 11-S para operaciones secretas con destinos como Afganistán, Egipto, Marruecos o Guantánamo. Entre 2002 y 2005, los aviones de compañías ficticias de la Inteligencia estadounidense hicieron 125 escalas en 10 aeropuertos españoles, según la comisión de investigación del Parlamento Europeo. Hasta el momento se conocía de la existencia de 25 escalas de aviones de la CIA. Los aeropuertos denunciados inicialmente fueron el de Palma de Mallorca y los dos civiles de las islas Canarias, el Reina Sofía y Los Rodeos.

Luego se supo que además habían hecho paradas en los aeropuertos de Málaga y Barcelona, pero en el nuevo informe dado a conocer anoche, se incorporan Valencia, Alicante, Madrid, Sevilla, Ibiza y Vigo. La mayoría paraban en Palma con destino a Irak, Libia o Egipto; el segundo enclave más utilizado era Tenerife, pa-

Los datos surgen del registro de Eurocontrol y de la Administración de Aviación de EEUU

ra aviones que se dirigían rumbo a Guantánamo, Libia, Guinea o Ghana. Aunque no hay pruebas fehacientes de que estos aparatos civiles de empresas tapaderas de la CIA sirvieran en todos los casos para transportar a prisioneros, el ponente de la investigación del Consejo, Claudio Fava, sostiene que las rutas eran demasiado «raras» como para no sospechar que estos aviones sirvieran para las llamadas *entregas extraordinarias* de la Administración Bush. Esta práctica, reconocida por el Go-

Aviones de la CIA hicieron 125 escalas en aeropuertos españoles

El Consejo de Europa denuncia que pararon en Palma, Tenerife, Valencia, Alicante, Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Ibiza y Vigo



Uno de los aparatos más conocidos de la CIA, fotografiado el 12 de marzo de 2004 en Palma de Mallorca. / AP

bierno de EEUU, consiste en entregar a los sospechosos de terrorismo a terceros países, casualmente con un historial de uso de la tortura en los interrogatorios.

Estados Unidos nunca ha explicado por qué utiliza este método y no los presenta frente a sus tribunales, como hizo como el general Manuel Noriega cuando lo detuvo durante la invasión de Panamá en 1989.

El anexo al informe que hace el elenco de los vuelos de la CIA se basa en los datos de Eurocontrol, la

agencia del tráfico aéreo comunitaria, y en los de la Administración Federal de Aviación de EEUU.

Esto le permite a Fava calcular que los aviones de la CIA pararon al menos 1.080 veces en territorio europeo entre 2002 y finales de 2005. El Gobierno estadounidense se defiende ante el Consejo de Europa —un organismo de defensa de los Derechos Humanos y garante de la Convención Europea contra la Tortura, compuesto por 46 Estados, independiente de la UE— con el argumento de que

el 98% de los vuelos de la CIA se utilizan para cuestiones de «logística», como transportar material de aseo o «kilos y kilos de café Starbucks» para su personal desplazado.

Pero, entre ese 2% restante, también se encuentra el traslado de sospechosos, algunos maltratados, enviados a terceros países y después liberados por falta de pruebas.

El Gobierno español ha asegurado hasta ahora su desconocimiento sobre el caso o le ha quitado importancia al papel de los aeropuertos na-

cionales en la red de vuelos de la CIA denunciados. El ministro de Defensa, José Antonio Alonso, comentó la semana pasada que las referencias a España en el informe del Consejo de Europa «brillan por su ausencia».

El propio Zapatero negaba anoche que su Ejecutivo haya «amparado» esos vuelos. En declaraciones a la Ser, el presidente afirmó que el Gobierno «no autorizó ni dio respaldo, si es que se produjeron» estas escalas y destacó la necesidad de ser «muy cautos» a la hora de dar «plena veracidad» a las informaciones sobre estos transportes aéreos.

En cambio, el uso de las escalas españolas era muy popular, según las dos investigaciones paralelas del Consejo y la Eurocámara, y sus destinos no parecen inocentes. Por ejemplo, un Boeing 737 que voló en varias ocasiones entre Guantánamo, Kabul y Bagdad hizo cuatro escalas en Palma entre 2004 y 2005 y una en Ibiza. El informe implica, además, directamente a algunos aviones que hicieron escala en España en los ca-

Aparatos involucrados en 'entregas' concretas en Europa partieron de territorio español

dos confirmados de *entregas extraordinarias*. El aparato que sirvió para trasladar al egipcio Abú Omar, secuestrado en Milán, hasta El Cairo en 2003 hizo varias escalas en Madrid, Barcelona, Tenerife y Palma el año siguiente. O el Gulfstream que en 2003 partió al canadiense de origen sirio Maher Arar desde EEUU a Jordania hizo escalas en Barcelona, en 2002, y en Málaga, en 2005. O el que trasladó al alemán El Masri de Macedonia a Afganistán, había partido precisamente de Mallorca.

LA CASA BLANCA DEFIENDE SU POLÍTICA ANTITERRORISTA

Bush afirma que algún día irán a juicio los presos de Guantánamo

● El presidente de EEUU admite el daño moral que la cárcel de la base hace a EEUU

● Mientras crece la presión internacional, reitera que quiere clausurar el presidio

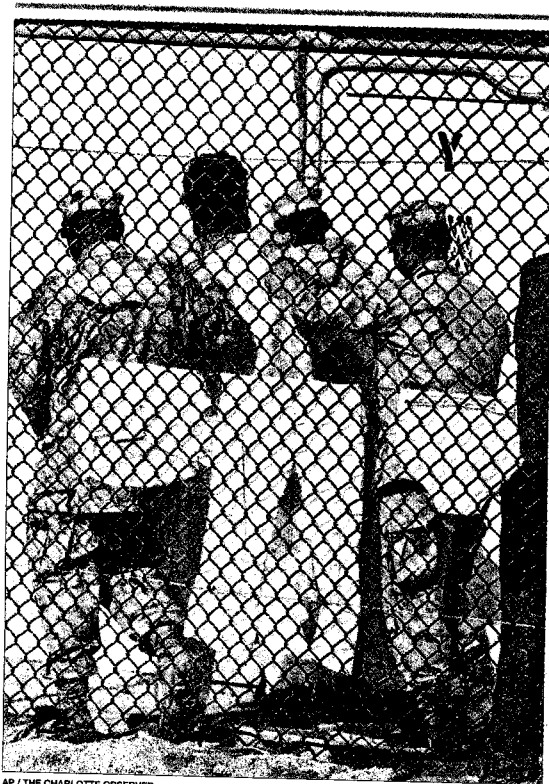
MERCEDES HERVÁS
NUEVA YORK

La creciente presión internacional para el cierre de la prisión establecida por Washington en la base de Guantánamo (Cuba) se deja sentir cada vez más sobre el presidente de Estados Unidos, George Bush. Ayer, el mandatario republicano reconoció el daño a la imagen y al prestigio de su país que causa el hecho de mantener a casi medio millar de presos encerrados en esa cárcel, sin acceso a los tribunales, y aseguró que «en algún momento estas personas serán juzgadas, dispondrán de abogado y estarán representados ante un tribunal».

Bush aprovechó la rueda de prensa convocada al regreso de su viaje relámpago a Bagdad para reiterar su deseo de cerrar Guantánamo. «No hay duda de que [la prisión] proporciona una excusa para decir que Estados Unidos no respeta los valores que anima a otros países a respetar», admitió. Pero recalcó: «Nosotros somos un Estado de derecho».

REPATRIACIONES POLÉMICAS / También reiteró que su Gobierno intenta repatriar a algunos de los 460 presos confinados en la cárcel cubana, algo que también choca con dificultades, según dijo. «A veces nos critican por enviar a gente desde Guantánamo a sus países natales, por la naturaleza de esas naciones», afirmó.

Según datos del Pentágono, 287 de los presos que han pasado por Guantánamo han sido enviados a



AP / THE CHARLOTTE OBSERVER

EL ENCIERRO, BAJO EL TELEOBJETIVO

Guantánamo. Por primera vez en muchos meses, un teleobjetivo captó el martes la imagen de un preso de Guantánamo mientras era trasladado por los guardas. Por el color blanco de su atuendo, es uno de los presos del campo 4 de la base, el que tiene el régimen de seguridad más laxo.

sus países. De ellos, 192 han sido liberados y 95 entregados a sus autoridades nacionales. Otras 460 personas más siguen confinadas en la prisión, algunas desde hace más de tres años, sin haber sido acusados de nada y sin acceso a los tribunales por-

que se los considera «combatientes enemigos irregulares», y no «prisioneros de guerra». Con ello, se les priva de los derechos garantizados en las Convenciones de Ginebra.

De estos 460 presos, solo 10 han sido seleccionados para ser juzgados

por los tribunales militares creados especialmente para Guantánamo. Pero la legitimidad de estos tribunales está pendiente de la decisión que adopte el Tribunal Supremo en Washington, prevista para finales de este mes.

El clamor reclamando el cierre de Guantánamo arreció el fin de semana, tras el suicidio de tres presos, dos saudí y un yemení. La Unión Europea, la Eurocámara, las principales organizaciones defensoras de los derechos humanos y destacadas personalidades, desde el secretario general de la ONU, Kofi Annan, hasta el expresidente de EEUU, Jimmy Carter, han pedido la clausura de la cárcel, donde se tortura a los presos, según denunció en mayo la comisión contra la tortura de la ONU.

LOS EXPERTOS DE LA ONU / Cinco expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas engrosaron ayer la ya larga lista de voces que piden el cierre de la prisión y destacaron lo previsible que era el suicidio de algunos de sus presos, «en vista de las condiciones duras y prolongadas de su detención». Desde Ginebra, estos expertos reiteraron que los tres suicidios del sábado «refuerzan la necesidad del cierre urgente de ese centro de detención».

En Washington, el impacto de estos suicidios y del clamor por el trato que dispensa EEUU a los detenidos en prisiones como la de Guantánamo, forzó al Pentágono a decidir no mantener en secreto la nueva guía para el interrogatorio de presos que está preparando.

Alarmados por el efecto internacional que pueda tener la existencia de un manual secreto de interrogatorio de detenidos, algunos congresistas y el Departamento de Estado abogaron por la transparencia y por hacer pública esta guía cuando esté acabada. «Es un paso muy significativo para establecer el tipo de claridad que el personal militar dice no tener, una carencia que ha propiciado numerosos abusos», dijo Elisa Massimino, de Human Rights First. ≡

ORIENTE PRÓXIMO

Funcionarios palestinos asaltan el Parlamento

JOAN CAÑETE BAYLE
GAZA

La sede del Parlamento en Ramala se convirtió ayer en escenario de otro capítulo del caos que vive Palestina. Docenas de funcionarios interrumpieron una sesión al grito de «¡Estamos hambrientos!», para reclamar sus salarios, e intercambiaron insultos y empujones con diputados de Hamás. Ante el cariz que tomaba la situación, el presidente del Parlamento, el islamista Abdelaziz Duaiq, se vio obligado a salir del edificio y a suspender la sesión.

El asalto de los funcionarios eclipsó el buen ambiente de la reunión que mantuvieron ayer en Gaza el presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abbás (Abú Mazen), y el

Los trabajadores exigen al Gobierno de Hamás que les pague sus salarios

primer ministro, Ismail Haniya. Por primera vez en semanas, la reunión -la quinta en cinco días- fue calificada de «satisfactoria» y dejó algún fruto: Haniya aceptó retirar la policía que Hamás ha desplegado en Gaza e integrarla en las fuerzas de seguridad.

Aun así, la violencia sectaria entre Al Fatá y Hamás en las calles de Gaza volvió a cobrarse una vida, esta vez la de un miliciano islamista en la localidad de Jan Yunis. Este fue tiroteado al frente de su casa poco después de que algunos milicianos de Hamás dispararan contra un oficial de la Seguridad Preventiva fiel a Abú Mazen y quemaran después su casa.

La jornada deparó otra de las situaciones surrealistas que tanto se repiten últimamente en los territorios ocupados: el ministro de Exteriores y hombre fuerte de Hamás, Mahmud al Zahar, fue descubierto pasando por la frontera de Rafá 11 maletines con 20 millones de dólares en efectivo. ≡

El CGPJ defiende a los jueces que aceptaron la querrela contra Ibarretxe

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. – El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acordó ayer respaldar al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) en su conflicto con el Gobierno y el Parlamento autonómicos, a raíz de la aceptación de la querrela presentada por el Foro de Ermua contra el lehendakari, Juan José Ibarretxe, por su reunión con dirigentes de Batasuna. La querrela consideraba delictivo reunirse con líderes de una organización ilegalizada, si bien contaba con un voto particular en contra de este criterio.

La mayoría conservadora del Poder Judicial ha visto con contrariedad las críticas vertidas por los líderes del PNV y el PSE contra el TSJPV. Pero la minoría progresista estima que lo sorprendente no son esas críticas, sino la aceptación de la querrela. De ahí la dificultad para hallar un terreno de acuerdo. En el pleno que el CGPJ celebró ayer, ese acuerdo sólo pudo traducirse en una escueta declaración en la que se sostiene por un lado que “no tiene amparo en nuestro ordenamiento constitucional” la pretensión de que el presidente del TSJPV explique su decisión en el Parlamento de Vitoria, y por otro se defiende el derecho de crítica y de recurso ante las decisiones judiciales.●

EL DEBATE SOBRE LA NEGOCIACIÓN CON ETA

Mayor Oreja insta a Borrell a impedir la presencia de Goiricelaia en la Eurocámara

El dirigente del PP recuerda que en la UE Batasuna es ilegal y terrorista

DANIEL MEDIAVILLA

MADRID. El portavoz del PP en el Parlamento europeo, Jaime Mayor Oreja, recordó ayer al presidente de la Cámara de Estrasburgo, José Borrell, que debe impedir la presencia de la dirigente de Batasuna y abogada de etarras Jone Goiricelaia en la institución que preside, dado que ETA/Batasuna figura en la lista de organizaciones terroristas de la UE y, por lo tanto, son ilegales.

Ante las invitaciones que, como adelantó ayer ABC, ha enviado a la Eurocámara el grupo de dirigentes políticos socialistas, nacionalistas y batasunas que se mueven bajo la denominación «Ahotsak» para ir a Estrasburgo a explicar la negociación Gobierno-ETA a los europarlamentarios, Mayor Oreja advirtió que se puede acudir a Estrasburgo a defender el llamado «proceso», pero «siempre y cuando se cumplan las reglas». Y una de esas normas esenciales es que «no puede entrar en el Parlamento Europeo una persona que pertenece a una organización declarada ilegal por las propias instituciones de la Unión», añadió.

Según confirmó el dirigente popular, entre las diputadas y altos cargos que integran el grupo de políticas socialistas y nacionalistas que quieren presentarse en Estrasburgo el próximo 20 de junio, además de Goiricelaia, está también la diputada autonómica del PSE Gemma Zabaleta.

Mayor Oreja dijo que todas estas di-

rigentes «pretenden crear una especie de grupo dentro del Parlamento Europeo para defender el diálogo con ETA».

Respecto al comunicado que la banda terrorista hizo público ayer en el que insta al Gobierno francés a negociar igual que hará el español, el portavoz popular afirmó que es una muestra más del «carácter político de la negociación», que tiene la autodetermi-

nación como fondo.

En opinión de Mayor Oreja, el comunicado indica que «las expectativas de la banda en la negociación con el Ejecutivo de Zapatero van en la buena dirección» y lo que buscan ahora «es remarcar su negociación con el Gobierno francés».

El ex ministro defendió la posición actual del PP frente a la negociación

con los terroristas puesta en marcha por Zapatero con el anuncio de que los socialistas vascos se reunirán con Batasuna y reiteró que «el PP debe mantenerse en su postura» frente a la mesa de «tramposos» que, a su juicio, forman ETA y el Gobierno. Sobre una posible «reconciliación» entre Gobierno y oposición, afirmó que, para que haya diálogo entre ambas formaciones políticas, «Zapatero debe romper la relación política que encierra una negociación con ETA».

Mayor Oreja concluyó que el Ejecutivo ha metido a España en una «segunda transición» que se caracteriza por «la puesta en marcha de un proyecto político con dos protagonistas: ETA y Zapatero».



Mercedes-Benz es una marca registrada de DaimlerChrysler AG.

www.mercedes-benz.es

«El Ejecutivo debe suspender ya el diálogo»

MADRID. Ignacio Astarloa, responsable de Seguridad y Justicia del PP, insistió ayer en que Zapatero debe renunciar a establecer conversaciones con el brazo político de ETA hasta que la banda se disuelva. El dirigente del Partido Popular destacó que las nuevas cartas de extorsión enviadas a empresarios y el comunicado de la banda en el que los terroristas también exigen que el gobierno francés entre en las negociaciones como el español deberían empujar a Zapatero a darse cuenta de que «no procede diálogo alguno con los terroristas». «La satisfacción de los etarras es cada día más agobiante, y la impresión de que no se plantean la disolución ni renuncia alguna, cada día es más inquietante», agregó. Por ello, Astarloa invitó al Gobierno a seguir el ejemplo francés y decir a la banda que «no debe tener la más mínima esperanza de negociar ni uno sólo de sus objetivos por los que lleva matando décadas».

La nueva Sprinter. Nada se interpone en su camino.

► La nueva Sprinter tiene más innovaciones de serie que ningún otro vehículo de su rango: Adaptive ESP®, el sistema de seguridad activa de serie que ha demostrado mejores resultados convirtiéndola en la furgoneta más

segura de su categoría, nuevo motor V6 diesel de 184 cv, además con más alturas y longitudes disponibles y una capacidad de hasta 17 m³. Así es la nueva Sprinter de Mercedes-Benz, nada se interpone en su camino.



Mercedes-Benz

La Audiencia Nacional se queda sin presidente de la Sala de lo Penal

El CGPJ acordó también ayer ejecutar la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que anuló el nombramiento de Javier Gómez Bermúdez como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, declarándole magistrado adscrito a la misma. El Pleno del Consejo ha remitido a la Comisión de Calificación el expediente de nombramiento presentado en su día ante el Pleno para la provisión de la plaza anulada, a fin de que se presente nuevamente al Pleno del CGPJ para su resolución motivada.



ASUNTOS SOCIALES

Los jueces piden cárcel para maltratadores con condenas «leves» si no acuden a cursos

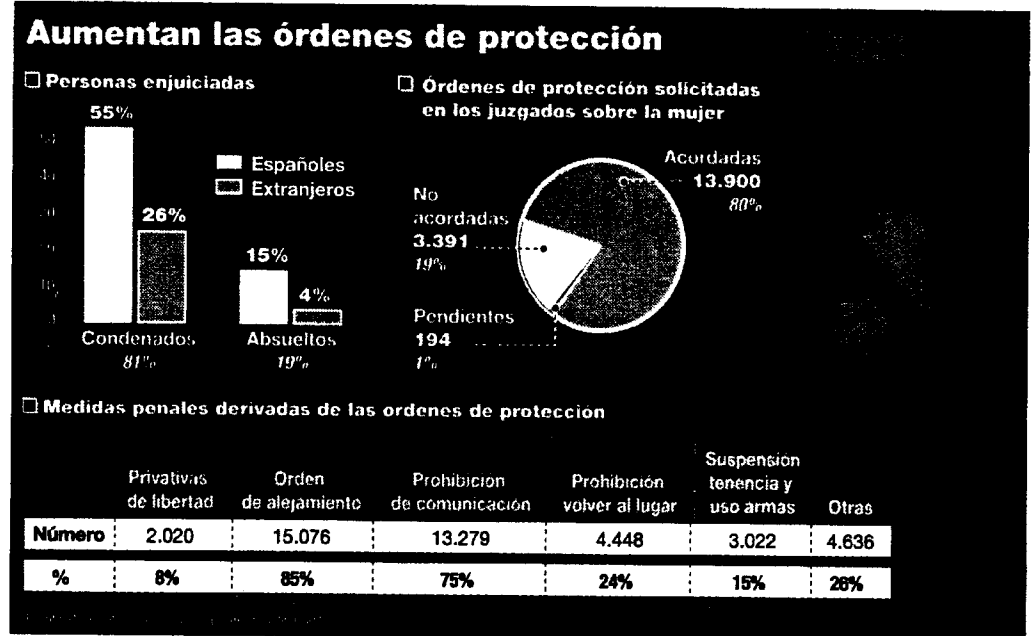
Reclaman medidas más severas para que los agresores no queden impunes cuando actúan

F. VELASCO / R. RUIZ

Madrid. En casos de violencia de género, la posibilidad de suspender la ejecución de la pena (algo que contempla el Código Penal cuando es inferior a dos años) no debe aplicarse de modo automático. Y, cuando esta medida se conceda, debe obligarse al condenado a acudir a cursos de formación (medida que en la actualidad se deja a la discrecionalidad del juez de turno) donde deberá cambiar su «patrón de actuación». Es la propuesta defendida por Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, que ha hecho pública en el Seminario de Jueces de Vigilancia Penitenciaria clausurado ayer en Madrid. Defiende —como gran parte de los jueces de vigilancia penitenciaria— que estas medidas deben adoptarse en estos supuestos «para no dar sensación de impunidad».

En el caso de que se suspenda la ejecución de la condena y el agresor no acuda al curso, deberá ingresar de nuevo en prisión, ya que la asistencia es obligatoria tras la modificación del artículo 83 del Código Penal en 2004. «¿De qué sirve ser duros con los condenados —se pregunta Magro— si no afrontamos el problema desde la raíz e intentamos recuperarlos para la vida en sociedad?».

Esta obligación de ir a cursos es, según el magistrado, «tremenda-



mente eficaz y necesaria mientras el maltratador está en libertad». En su opinión, no tiene sentido que se condene a un maltratador a menos de un año de prisión, se suspenda la ejecución de la condena y las únicas medidas aplicadas «sean las de prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima» (medida discrecional que contempla el Código Penal).

Las asociaciones de mujeres son conscientes de que, en estos momen-

tos, un maltratador con una condena inferior a un año «se va de rositas» a pesar de que el Ministerio del Interior regulara por decreto penas sustitutivas para todo tipo de delitos que abarcan desde los trabajos en beneficio de la comunidad hasta las terapias de reeducación que afectan de forma específica a delitos relacionados con la violencia de género. La cuestión es que «no existe un modelo validado de programa para los mal-

tratadores que no van a prisión», denunció Ángeles Álvarez, portavoz de la Fundación Mujeres. «Alicante sigue un modelo inapropiado porque imparte charlas en aulas masificadas en las que sólo cuenta la presencia». En su opinión, «el Gobierno debe regular los programas y homologarlos para que se articule una red en todo el Estado que permita que los servicios penitenciarios tengan dónde derivar a los agresores», añadió.

La fiscal no asistió a la declaración de los cinco atracadores que quedaron libres

La fiscalía de Madrid estudia abrir diligencias a los policías por ocultar pruebas al juzgado

JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid
La fiscal no asistió a la declaración que prestaron ante la juez de guardia los cinco supuestos atracadores de bancos que quedaron en libertad el sábado pasado tras ser detenidos el 8 de junio cuando se disponían a entrar en

una sucursal bancaria de Madrid por un conducto de ventilación. La fiscal del caso leyó el atestado policial y entendió que no había suficientes pruebas ni imputaciones concretas y optó por no pedir prisión para ellos ni acudir a su declaración. La juez les interrogó y, da-

do que nadie pedía medidas cautelares, les dejó en libertad, tal como establece la Ley de Enjuiciamiento. La fiscalía de Madrid respaldó la actuación de la fiscal y denunció ayer que la policía no aportó al juzgado todas las pruebas de que disponía.

La policía llevó al juzgado a los cinco atracadores, considerados muy peligrosos, en la mañana del sábado. Habían sido sorprendidos *in fraganti* la madrugada del 8 de junio por agentes del Grupo Especial de Operaciones (Geo) cuando se disponían a entrar en una sucursal bancaria de Madrid por un conducto de ventilación. Querían colarse en la entidad bancaria, situada en la calle Mota del Cuervo de la capital madrileña, a través de un falso techo.

La policía llevaba tiempo tras ellos. Les tenía pinchados los teléfonos y sabía que ese día iban a robar en esta entidad. El *modus operandi* era el mismo que supuestamente habían empleado en robos cometidos en 15 entidades bancarias. Entraban por el falso techo a la entidad y esperaban a que llegase el primer empleado. Le amenazaban con una pistola y le obligaban a abrir la caja fuerte. Cogían el botín y huían en coches que les esperaban fuera. Cuando los geo les detuvieron llevaban tres pistolas, una de ellas con la numeración raspada.

Diligencias secretas

Un juez de Vigo les investigaba desde hacía tiempo y tenía declaradas secretas las diligencias. El atraco que iban a dar en Madrid disparó la intervención policial. Cuando la policía les detuvo estaban en el falso techo de la entidad, esperando supuestamente la llegada del primer empleado.

Agentes de la Brigada provincial de Policía Judicial y de la Unidad contra las Drogas y el Crimen Organizado de la Comisaría General de Policía Judicial les llevaron a los juzgados de la plaza de Castilla de Madrid en la mañana del sábado. Una vez los detenidos en los calabozos, entregaron el atestado y se marcharon.

La fiscal que estaba ese día de guardia leyó el atestado policial y entendió que no había pruebas directas contra ellos. Habló con la juez y le comentó que sobre ese asunto no iba a pedir prisión. Por ese motivo, la juez no convocó la *vista* o comparecencia, necesaria para que el juez, si se lo pide alguna acusación, pueda acordar la prisión de un detenido.

No obstante, la juez de guardia les tomó declaración sin asistencia de la fiscal y les dejó en libertad. El juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, respaldó "totalmente" ayer la actuación de la juez, y explicó: "La ley impide que el juez decreta una medida cautelar restrictiva de la libertad si no lo piden las acusaciones; como la fiscal no pidió nada, no tuvo más remedio que dejarlos en libertad". González Armengol cree que "la policía ha filtrado" este asunto para "presionar a los jueces" y forzarles a que tomen medidas de privación de libertad "injustificadas e inmotivadas". El juez decano de Madrid subraya que "hay que respetar las garantías constitucionales" y matiza que no cabe tachar



Uno de los cinco detenidos durante el intento de robo al banco.

El PP pide explicaciones a Conde-Pumpido

EL PAÍS, Madrid
El Grupo Parlamentario Popular en el Senado solicitó ayer en el registro de la Cámara Alta la petición de comparecencia del Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en la Comisión de Justicia, para que explique las instrucciones que desde la Fiscalía General del Estado se imputan a todos los fiscales en relación con la solicitud de medidas cautelares respecto a detenidos pertenecientes a bandas organizadas de delincuentes. El portavoz de Justicia del PP en el Senado, Agustín Conde, señaló que Conde-Pumpido debe dar explicaciones por las posturas de la fiscalía de Madrid en el caso de la puesta en libertad de cinco atracadores en Madrid al no

haber pedido el fiscal su ingreso en prisión.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, aseguró ayer que se adoptarán las "medidas pertinentes" para esclarecer la puesta en libertad de estos atracadores. "Todos los ciudadanos podemos confiar en que vamos a tener un esclarecimiento total de esa secuencia de hechos y de que se adoptarán las medidas pertinentes para emitir un mensaje de compromiso con la legalidad", manifestó. López Aguilar dialogó sobre este asunto con el fiscal general. "Estoy convencido de que se va a producir el esclarecimiento y que el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial darán una respuesta satisfactoria a la ciudadanía", apuntó el ministro.

las decisiones de sus colegas de benevolentes con la "gran delincuencia": actúan con garantías y de acuerdo con el derecho". "Cuando hay pruebas y delitos penados con más de dos años de cárcel (robos en casas o con violencia), lo

habitual es que se decreta la prisión si el fiscal lo solicita", recaló González Armengol. El decano recordó que en la actualidad las cárceles españolas cobijan "a 63.000 internos, 22.000 de ellos preventivos; y España se ha convertido en

el primer país de Europa con mayor porcentaje de población reclusa".

Pedro Martínez, teniente fiscal de Madrid y portavoz de la fiscalía, indicó ayer que ignoraba si la fiscal de guardia asistió o no a la declaración, si bien subrayó que "legalmente, no está obligada a ello". Martínez, que leyó ayer el atestado policial, aseguró que la actuación de la fiscal "fue correcta". "Estamos en un Estado de derecho y si no hay pruebas directas, como en este caso, no se puede pedir prisión para nadie", destacó el segundo jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Madrid. Martínez asegura que en el atestado remitido al juzgado no figura el video ni las fotografías difundidas por la policía sobre la detención de estos cinco atracadores.

Video de las detenciones

"Es obligación de la policía aportar al juzgado todos los elementos incriminatorios de que disponga", señaló el teniente fiscal de Madrid, cuyo departamento está estudiando la posibilidad de abrir diligencias para aclarar este asunto. "El video que se grabó mientras se llevaban a cabo las detenciones no estaba incorporado a las actuaciones. Los fiscales no hemos podido ver lo que todo el mundo ha visto, es decir, que los detenidos ya estaban en el interior de la entidad cuando se les detuvo", explicó.

Fuentes policiales aseguran que tampoco fueron aportadas las grabaciones de las conversaciones entre los atracadores porque las mismas están en poder del juez de Vigo que instruye este caso. Y Añaden que el video se hizo "para seguridad de los agentes", pero que, "por supuesto", está a disposición del juez.

El teniente fiscal añadió que del atestado policial remitido al juez sólo cabe atribuir delitos a una parte de los atracadores. En concreto, un robo con fuerza en grado de tentativa, penado con menos de un año de cárcel o, como mucho, un delito de tenencia ilícita de armas. Martínez lamentó, además, que la policía se halla saltado "el protocolo no escrito" de actuación "para redadas de gran complejidad".

Este protocolo, explicó, consiste en una comunicación continua entre las fuerzas policiales y las jurídicas. "Cuando hay asuntos de interés policial, los agentes primero informan al fiscal, que vehiculiza la operación judicialmente para que todo salga bien. En este caso, se ha pasado por alto el protocolo", apuntó.

Martínez aclaró que el Tribunal Constitucional prohibió hace tres años el criterio de la alarma social como instrumento legal para exigir que ciertas personas ingresen en la cárcel. "En este caso concreto no había riesgo de que los acusados se fugaran, eran personas nacionales y con domicilio conocido; y, además, no llevan en su poder las pistolas", destacó.

Los motivos de la cárcel

PEDRO MARTÍNEZ

La puesta en libertad de cinco detenidos a los que la Policía imputaba la comisión de numerosos robos en entidades bancarias por no haber solicitado el fiscal el ingreso en prisión ha levantado una cierta polémica y produce desasosiego e indefensión en los ciudadanos, alarmados por el clima de inseguridad existente en la actualidad.

Es cierto que la seguridad ciudadana se ha deteriorado gravemente estos últimos años. Esto en cierto modo ha desbordado nuestro sistema de seguridad, que debe restablecerse con carácter prioritario. Sin ese sistema no es posible la libertad ni el ejercicio de los derechos. Sin embargo, para conseguirlo no es necesario limitar las libertades, ni cercenar el sistema de garantías como ahora se pretende. Hay que mejorar los sistemas de investigación y estructurar una auténtica policía judicial al servicio de jueces y fiscales y no al revés, como ocurría en la dictadura y algunos nostálgicos parecen que añoran.

Nuestro Estado de derecho obliga a fiscales y jueces a justificar, razonar y motivar una medida de prisión. Y no se puede enviar a nadie a la cárcel sin fundamentarlo, puesto que la inocencia se presume siempre y la culpabilidad se tiene que demostrar.

En el caso de estos atracadores no había reconocimiento alguno de los acusados, ni grabaciones de las cámaras de seguridad de los bancos, ni huellas, ni se había recogido material biológico que permitiera identificar a los autores de los robos. Únicamente había una tentativa de robo con fuerza en un banco, lo que hoy en día no constituye una agravante, como si lo es robar en una casa habitada. Por tanto, en ningún caso se podría imponer a estos supuestos atracadores una pena superior a un año de cárcel, lo que, en principio, excluye la posibilidad de solicitar la prisión provisional. Es cierto que se hallaron unas armas escondidas en una mochila en el falso techo de la entidad. Eso quiere decir, jurídicamente, que los imputados no estaban armados en el momento de ser detenidos. No tenían consigo las armas.

Por otra parte. El Tribunal Constitucional ha prohibido que los Jueces y Tribunales atendan a la alarma social generada por el delito como criterio para acordar la prisión provisional. El legislador así lo ha incorporado a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Los criterios constitucionales para decretar la prisión provisional son ahora otros: por ejemplo, el riesgo de fuga, el riesgo de destrucción de pruebas y la reiteración delictiva. Estos criterios no se daban en el presente caso. Además, se trataba de ciudadanos nacionales con arraigo y domicilio conocido, y no consta que hubieran cometido delitos contra las personas. Por eso, ni el fiscal solicitó la vista previa a la prisión ni el juez la convocó.

Pedro Martínez es teniente fiscal del Tribunal Superior de Madrid.



“No hay dinero que me compense”

Carmen Fernández sigue sin la indemnización por habersele retirado los hijos

TEREIXA CONSTENLA, Sevilla
Carmen Fernández tiene 47 años pero parece pesar lo mismo que una niña de 10. En un cuerpo escuálido como el suyo, toda la fuerza se concentra en los ojos. “Para mí no hay dinero en el mundo que me compense por estos 10 años, como no hay dinero que me compense por una enfermedad irreversible ni por devolverme la salud a mí o a mis hijos”, suelta sin pestañear.

Ayer compareció ante la prensa por vez primera desde que la Audiencia de Sevilla dictó en diciembre pasado un auto sin precedentes en la justicia española, que condenaba a la Junta de Andalucía a indemnizarla con 1,7 millones de euros por la “privación ilegítima” de sus hijos, declarados en desamparo en 1996. Y compareció para denunciar que, cinco meses después de la resolución, ni le han pagado ni han puesto en marcha un régimen de visitas con su hijo menor, al que vio por última vez en 2000. “Iba llorando, pobrecito, fue en un punto de encuentro familiar, pero no hay día en que no piense en él”, recordaba ayer en una entrevista con este diario. Por decisión propia, su hija mayor, de 15 años, convive con ella desde 2004.

Durante una década, Carmen Fernández soportó un “largo y tortuoso calvario”, según el tribunal que le dio la razón, que arrancó en 1996, cuando la Junta le retiró a dos niños, de cuatro y cinco años, por su alcoholismo. Rehabilitada poco después, la mujer inició una batalla para recuperar a los pequeños, entregados en acogimiento preadoptivo a una familia sevillana, corroborado por el Juzgado de Primera Instancia y Familia número 7 de Sevilla.

Aunque Carmen Fernández recibió una sentencia favorable por primera vez en 2000, la sucesión de recursos interpuestos por diferentes partes —incluido uno de los acusadores ante el



Carmen Fernández, en su comparecencia ayer ante la prensa en Sevilla. / PÉREZ CABO

Tribunal Constitucional— contribuyó a dilatar el pleito durante una década y finalmente a hacer inviable el retorno de los niños al hogar biológico. Por esta razón, la Sección Sexta de la Audiencia de Sevilla estableció en diciembre de 2005 que la mujer fuese compensada con 1,7 millones por el sufrimiento causado por la separación de los niños.

La decisión de los jueces irritó profundamente en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, aunque su titular, Micaela Navarro, anunció que pagarían la indemnización aun en el caso de que recurriesen al Tribunal Constitucional. Finalmente, la Junta presentó un recurso de amparo en febrero ante el alto tribunal, al considerar que la Audiencia de Sevilla le imputaba “responsabilidades” que no le correspondían y que emplea-

ba “criterios de valoración no ajustados a derecho”. A pesar del recurso, la Junta depositó en una cuenta del juzgado los 1,7 millones, si bien a continuación pidió al Tribunal Constitucional la suspensión del pago o que se

Cinco meses después del auto que obligaba a la Junta a pagar 1,7 millones, un juez ha retenido el dinero

lijase una fianza sobre la cuantía en caso contrario. “Hemos usado el procedimiento habitual cuando las resoluciones son de condena pecuniaria, no es viable el pago directo”, explica la directora general de Infancia y Fami-

lias de la Junta, Carmen Belinchón. La suspensión, explica, pretende garantizar “la recuperación” del dinero en caso de que finalmente el Constitucional les dé la razón.

El juez de Primera Instancia y Familia número 7 de Sevilla, Francisco Serrano, justificó ayer su decisión de retener el pago del dinero por la petición de la Junta, informa Europa Press. “La cuestión es que este tema se licite por el Constitucional y se resuelva en derecho”, dijo. El juez ha sido recusado por Gabriel Velamazán, el abogado de Carmen Fernández, que considera que “hay datos que pueden hacer dudar de su imparcialidad”. Su clienta iba más al grano: “Me pregunto qué le he hecho o qué no le he hecho al juez para hacerme tal cantidad de perrerías”.